



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Junio 28 de 2012

ACUERDO N° 66 – 19 – 2012

MAT.: Solicitar la Certificación del Camino Real de las Altas Cumbres de Chiguayante

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2012, adoptó lo siguiente:

Una vez más éste Concejo Municipal manifiesta su preocupación, por el grave problema de conexión vial que afecta a nuestra Comuna con la intercomuna.

Considerando:

1. Que debido a la reciente emergencia producida en el Camino a Chiguayante (20.06.2012), donde tuvimos detenido el flujo vehicular en ambos sentidos, se vuelve a reafirmar la imperiosa necesidad de contar con una alternativa vial real, con el fin de asegurar el desplazamiento de nuestra población, como también a los habitantes de Hualqui.
2. Que la Municipalidad de Chiguayante, ha realizado innumerables gestiones para ver concretado ese tan anhelado proyecto vial.

Por lo tanto, se acuerda:

Solicitar al Seremi de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad, la Certificación del Camino Real de las Altas Cumbres de Chiguayante, porque de tiempos inmemoriales fue de uso y de servicio para la población de aquel entonces, de tal manera que sea un camino de uso público e incorporado hacia el futuro, como centro de conectividad para los senderos que tenemos y las calles que conectan con este Camino Real, ya que tenemos conexiones en Villuco – Lonco, Paicaví – Lientur, como también en Leonera, construido por aquellos que dominaban éste país.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente.

Cúmplase:



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE



ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv